

millones setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (12.077.882,58).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta ha de constituirse previamente en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en metálico y en efectos públicos, a disposición de la Mesa que se constituya para autorizarlo, por un importe de pesetas ciento cuarenta mil trescientas ochenta y nueve con cuarenta y un céntimos (140.389,41).

Podrá también la fianza presentarse mediante aval bancario intervenido por Agente de Cambio y Bolsa.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, 1 y 3. cuarto, durante veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo. Si este último fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente día hábil.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión y tendrá lugar en el despacho del Delegado provincial. Via Layetana, 39, ante el Notario que en turno corresponda.

La Sociedad promotora se reserva la facultad de hacer uso del derecho de tanteo respecto a la ejecución de las obras.

El proyecto completo y pliego de condiciones para la construcción de las viviendas se hallan de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda durante las horas hábiles de oficina y en el domicilio social de la Empresa propietaria, calle Marina, número 6.

Los licitadores presentarán la documentación precisa para participar en el presente concurso-subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

En todo lo no previsto específicamente en este anuncio, así como en los pliegos particulares de condiciones técnicas y facultativas y en general de condiciones económicas y jurídicas aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda en 21 de febrero de 1956, regirán las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la Contratación Administrativa y de la legislación social.

Todos los gastos ocasionados para la celebración de este concurso-subasta, incluido este anuncio, correrán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 6 de junio de 1961.—El Delegado, Vicente Martorell.—2.400.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan a don Victoriano Sáenz López.*

La Obra Sindical del Hogar y Arquitectura publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo pasado, anuncio del concurso-subasta de las obras de construcción del Grupo Escolar como anexo al grupo «General Yagüe», de 198 viviendas, en Logroño, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ciento setenta mil doscientas noventa y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos (1.170.295,35 ptas.), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a don Victoriano Sáenz López en la cantidad de novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con diecinueve céntimos (959.642,19 ptas.), que supone una baja del 18 por 100 del presupuesto convocado.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.397.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble de su propiedad.*

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a subasta la venta del inmueble de su propiedad que a continuación se cita y por el importe que se señala:

Casa situada en Martos (Jaén), marcada con el número 11 de la calle Puerta de Jaén. Le es accesorio un huerto con árboles frutales, que tiene de frente 25 metros 30 centímetros y de fondo 30 metros 60 centímetros. El precio mínimo de licitación es de 15.000 pesetas.

El pliego de condiciones y demás datos sobre dicha finca se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén y en la C. N. S. de Martos.

Las proposiciones serán admitidas durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del presente anuncio, y la apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del cierre del plazo de admisión ante la Junta Económico-Administrativa Provincial de la C. N. S. de Jaén, de cuyo acto dará fe el Notario a quien en turno corresponda.

Los gastos de formalización de la escritura pública de compraventa, así como los de este anuncio y los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín» de la D. N. S. y «Diario «Jaén», serán a cargo del comprador.

Jaén, 9 de junio de 1961.—El Delegado provincial de Sindicatos.—2.403

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor del Centro número cuatro de Formación Profesional Acelerada en La Línea de la Concepción.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical convoca segundo concurso público para adjudicación de los servicios del Comedor del Centro número 4 de Formación Profesional Acelerada en La Línea de la Concepción, bajo las condiciones técnicas y administrativas que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de aquellos a quienes pueda interesar, en la Oficina Mayor de esta Delegación, sita en la avenida López Pinto, número 14, tercera planta, y en la Secretaría del mencionado Centro durante el periodo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La admisión de proposiciones tendrá lugar hasta las trece horas del día en que finalice el plazo citado, en la Oficina Mayor antes indicada, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil, en el Salón de Actos de la Casa Sindical Provincial, pudiendo asistir al mismo los licitadores que lo deseen.

El importe del presente anuncio, así como los de los restantes y demás gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario. Cádiz, 9 de junio de 1961.—El Delegado provincial, José María Muñoz Gil.—2.374.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Balears por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 418, denominado «De Campanet a Lloseta».*

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de esta Diputación propuestas para optar a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 418, denominado «De Campanet a Lloseta».

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentación de proposiciones.

El tipo de subasta en baja es de 539.289,80 pesetas.

La fianza provisional es de 10.785,79 pesetas.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria si procediese.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común de seis pesetas y sello provincial de 16,50 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses.

El modelo de proposición y las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14.755, del día 30 de mayo de 1961.

Palma, 3 de junio de 1961.—El Presidente accidental, A. Sampol.—P. A. de la R. D., el Secretario, Andrés Tun.—2.366.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lerida referente a la subasta de las obras de reparación firme de la carretera provincial de Mollerusa a Belcaire, kilómetros 10 al 14.380.**

Subasta de reparación firme de la carretera pública de Mollerusa a Belcaire, kilómetros 10 al 14.380:

Tipo de licitación a la baja, 1.229.437,68 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos, diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Declarado urgente.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 69 publica convocatoria.

Lerida, 10 de junio de 1961.—El Presidente, Antonio Aige. 2.364.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso instrumental de cirugía.**

En cumplimiento de acuerdo de la Excm. Diputación, adoptado en sesión de 25 de mayo último, se publica anuncio para la adquisición, mediante concurso, del siguiente instrumental de cirugía:

Un electrocardiógrafo, dos mesas de cirugía, un electroencefalógrafo, un hemodializador, un electromiógrafo, un coagulador de retina, así como instrumental de cirugía para las siguientes especialidades: Cirugía general, cirugía digestiva, cirugía osteoarticular, otorrinolaringología, ginecología, urología, cirugía vascular, oftalmología, cirugía torácica y cirugía plástica.

El plazo para la presentación de proposiciones es de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Garantías: La provisional de 10.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de estos artículos existe consignación suficiente en el Presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 130, de 7 de los corrientes, distinguirán entre el precio del artículo que oferten y lo que el mismo haya de satisfacer por derechos arancelarios al tratarse de efectos de fabricación extranjera.

Oviedo, 9 de junio de 1961.—El Presidente, P. A., Carlos Sánchez Yepes.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—5.665.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Torrente a Patraix pasando por Picaña, en término de Torrente.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Torrente a Patraix pasando por Picaña, en término de Torrente, por el tipo a la baja de 3.698.586,79 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso

de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

NN ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal número 251 de Torrente a Patraix pasando por Picaña (término de Torrente), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas. (Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliego, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 60.478,80 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del primer millón más el 3 por 100 del resto del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de dieciséis meses a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 7 de junio de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassaia.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—2.362.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Torrente a Albal.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Torrente a Albal por el tipo a la baja de 6.905.826,44 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

NN ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal número 53 de Torrente a Albal, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)